

**AVISO PÚBLICO PARA LA SOLICITUD DE PROPUESTA  
PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO Y CONSULTORIA EN PLANIFICACIÓN  
PARA EL CONTINUO DE CUIDADO (COC) PR-503**

Coordinadora Moriviví, Inc., una corporación privada sin fines de lucro, creada y registrada a tenor con las Ley 164-2009, según enmendada, conocida como Ley de Corporaciones de Puerto Rico, , actuando como Entidad Colaboradora para el área geográfica que comprende el Continuo de Cuidado para Personas sin Hogar CoC PR-503, tiene la intención de contratar los servicios profesionales de consultoría y asistencia técnica en asuntos de planificación y capacidad administrativa. A esos efectos, y a través de este Aviso Público se inician los procesos requeridos por las regulaciones federales de Competencia en la Adquisición de Bienes y Servicios contenidas en el 2 CFR 200, Secciones 317 a la 327 y lo que establece el Manual de Procedimientos Fiscales de Coordinadora Moriviví.

### **SECCIÓN 1: EL PROYECTO**

El objetivo es reducir la prevalencia de sinhogarismo en los 54 municipios que componen la región del CoC PR-503 mediante el desarrollo de soluciones permanentes para las personas y familias sin hogar. Coordinadora Moriviví ha recibido una subvención para la planificación del cuidado continuo con el fin de mejorar la efectividad del CoC PR-503, desarrollar la capacidad del CoC PR-503 para evaluar proyectos e involucrar a las partes interesadas en la generación de solicitudes más exitosas para financiar proyectos que satisfagan las necesidades de las personas sin hogar, desarrollando planes estratégicos de acción y para completar los informes anuales de HUD.

Esta Solicitud de Propuestas busca un proveedor bajo la partida de planificación del CoC PR-503 para proporcionar servicios de consultoría y asistencia técnica; para el periodo que comprende 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

### **SECCIÓN 2: ALCANCE DEL TRABAJO**

Se solicitan propuestas para apoyar a la Entidad Colaboradora y al CoC PR-503 mediante la realización de las siguientes actividades:

**Planificación estratégica:** Identificar las brechas en los servicios y la vivienda para las personas sin hogar. Realizar un análisis de brechas basados en el análisis de datos del contexto del sinhogarismo en Puerto Rico y del CoC PR 503. Diseñar, redactar, actualizar y facilitar la implementación del Plan estratégico. Se espera que el mismo esté basado en análisis de datos, que incluya metas, objetivos, actividades específicas así como periodos de implementación. El plan estratégico debe estar alineado con los objetivos de la Ley HEARTH y el Plan estratégico federal, que proporciona la dirección para que el CoC PR-503, en un proceso inclusivo y transparente, prevenga y erradique el sinhogarismo en las comunidades del CoC PR-503. Coordinar e implementar las actividades diarias de los esfuerzos de planificación a corto, mediano y largo plazo. Trabajar en estrecha colaboración con todas las partes interesadas, para desarrollar, implementar y monitorear el progreso del logro de los objetivos incluidos en el plan estratégico. Establecer los pasos de acción para lograr el éxito en terminar con la falta de vivienda. Implementar actividades del Comité de Planificación y cualquier otro comité según sea necesario. Fomentar y asistir en la evaluación de la continuidad en los planes de trabajo de los comités.

**Gobernanza y estructura:** Asistir y brindar recomendaciones al CoC en el desarrollo de una estructura que permita la representación y participación de personas diversas e incluya a personas y grupos claves en la comunidad. Asistir y brindar recomendación sobre las reglamentaciones y gobernanza del sistema CoC PR-503 y/o cualquier reglamento según solicitado.

**Infraestructura y capacidad administrativa:** Apoyar a Coordinadora Moriviví, Inc. y su equipo de trabajo a desarrollar y fortalecer la capacidad para administrar las responsabilidades administrativas y fiscales requeridas para dirigir de manera efectiva el CoC y cumplir con los requisitos de la Ley HEARTH, o cualquier otra ley o reglamentación. Además de mejorar la capacidad como agencia líder para utilizar HMIS para crear soluciones basadas en evidencias y datos para prevenir y erradicar el sinhogarismo. Comunicar y colaborar con una amplia red de proveedores y otras partes interesadas para garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones de la Ley HEARTH, aumentar la eficiencia del sistema y mejorar el rendimiento y los resultados del sistema para el CoC PR-503.

**Vivienda y Servicios del CoC:** Redactar y actualizar los Estándares Escritos para alentar que los servicios y las viviendas de CoC y ESG reflejen las necesidades actuales de la comunidad y funcionen como un sistema integrado, con fácil acceso para todos los necesitados. Identificar y establecer compromisos, acuerdos colaborativos, en la comunidad que compone el CoC-PR-503 y otros proveedores de servicios principales para complementar los servicios y la ubicación en vivienda a través del CoC PR-503 para mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de asistencia para personas sin hogar.

**Cumplimiento de HUD y Vivienda Primero:** Proveer asistencia técnica a la Entidad Colaboradora, el CoC PR-503 y otros proveedores de servicios para avanzar en la aplicación de los principios y fidelidad de *Housing First*, así como el cumplimiento de las políticas y regulaciones de HUD según éstas sean actualizadas y atemperadas a los tiempos.

**Desarrollo de capacidades, educación y comunicación:** Desarrollar e implementar estrategias para identificar las necesidades de capacitación y asistencia técnica. Desarrollar programas y materiales de capacitación adaptados culturalmente y en español sobre temas para los cuales se identifica la necesidad de capacitar al personal del proveedor utilizando seminarios presenciales y / o formatos basados en la Web. Desarrollar herramientas para mejorar la comunicación y el conocimiento entre proveedores de servicios, partes interesadas y clientes. El contratista participará activamente y apoyará la Iniciativa de Raza y Equidad. También, representará, según se le solicite, a la Entidad Colaboradora en foros, paneles, reuniones, o cualquier medio de comunicación.

**Competencia y Solicitud de Fondos:** Apoyar al comité de Planificación, dirección de Coordinadora Moriviví y consultores de propuestas en las gestiones relacionadas a la solicitud de fondos, incluyendo el proceso de competencia de la solicitud anual consolidada a HUD. Presentar al CoC y a la entidad colaboradora planes de trabajo, en asociación y colaboración con las partes interesadas de CoC PR-503 y el personal de Coordinadora Moriviví para cumplir con los plazos y requisitos del proceso de solicitud anual del Programa de atención continua de HUD.

**Colaboración en la redacción de solicitud de fondos:** Apoyar en la redacción de propuestas para las otras oportunidades de fondos que benefician al CoC PR-503. Asistir en la dirección de Coordinadora Moriviví y consultores de propuestas en las gestiones relacionadas a la solicitud de fondos, incluyendo la creación de las cuentas de plataformas digitales y actualización de anejos y narrativos.

El solicitante debe estar disponible de inmediato para proporcionar sus servicios a Coordinadora Moriviví para crear planes de trabajo y coordinar todas las actividades descritas y cualquier otra que se le solicite para llevar a cabo el objetivo de la subvención de Planificación.

### Sección 3: CALIFICACIONES

Descripción de las cualificaciones e historial general de la empresa o individuo en la prestación de servicios de redacción de propuestas en las áreas de esta solicitud de propuesta (RFP) y en programas y regulaciones de HUD.

¿Cuál es el resultado más exitoso que ha logrado para un solicitante del Continuo de Cuidado o Entidad Colaboradora en los últimos tres años? Resuma brevemente en qué consistió el éxito logrado.

Resuma su relación con organizaciones o entidades que proveen servicios a personas sin hogar si los hay.

Describa cómo su entidad se mantiene actualizada sobre la legislación local y nacional que afecta a los clientes. Describa cómo evalúa el progreso de las metas establecidas (incluya periodos de tiempo y metodología).

Descripción detallada de los servicios a ser brindados, especificando cuándo estaría disponible para comenzar a ejecutar los servicios a ser brindados.

Costos de los servicios propuestos.

En caso de una entidad jurídica, el nombre, posición que ocupa en la entidad y el resumé o curriculum vitae de la(s) persona(s) que será(n) responsable(s) de los trabajos contratados, en la eventualidad de que se le adjudique el contrato.

Indique si en los últimos dos (2) años su empresa ha celebrado algún acuerdo, contrato o relación con alguna entidad miembro del Continuum of Care que pueda crear un conflicto de intereses al brindar servicios de consultoría o asistencia técnica para completar con éxito el alcance de este RFP.

Las propuestas deben ser sometidas mediante correo electrónico a [info@morivivipr.org](mailto:info@morivivipr.org) o a [kvale@morivivipr.org](mailto:kvale@morivivipr.org) en o antes del 2 de enero de 2024 a las 12:00p.m. dirigida a:

**Keilyn M. Vale**  
**Oficial Principal Interina**  
**Coordinadora Moriviví**

De tener alguna duda o pregunta puede solicitar información adicional en o antes del 5 de enero de 2024 mediante correo electrónico a [info@morivivipr.org](mailto:info@morivivipr.org) o [kvale@morivivipr.org](mailto:kvale@morivivipr.org) preguntas o solicitudes serán contestadas para beneficio de todos los proponentes en igualdad de condiciones y salvaguardando la transparencia del proceso.

Coordinadora Moriviví, Inc., se reserva el derecho de no aceptar ni considerar aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en este Aviso Público y la fecha límite establecida para someter la misma. Coordinadora Moriviví, Inc., podría estar requiriendo documentación o evidencia adicional para constatar la información incluida en las Cualificaciones y Credenciales Profesionales recibidas en respuesta a este Aviso Público.

Coordinadora Moriviví, Inc., es una organización que promueve y fomenta la igualdad de oportunidades. Además, no discrimina en sus procesos de reclutamiento de personal y contratación de bienes y servicios por motivos de raza, color, edad, nacimiento, género, origen, condición social, preferencia sexual, afiliación política, religiosa o cualquier otra causa prohibida.

#### Sección 4: Criterios de Evaluación de Propuestas

<b>Criterios de consultor y asesor de planificación-CoC- PR -503</b>	
<b>Puntuación Máxima</b>	<b>Criterio</b>
<b>A. Experiencia</b>	
5	1. Experiencia en servicios de consultoría y asistencia técnica tanto en el sector público como privado.
5	2. Relaciones demostradas con entidades proveedoras de servicios locales, particularmente en el área geográfica del PR-503
10	3. Experiencia en la utilización efectiva de fondos, incluidas subvenciones de HUD y otras fuentes de financiación.
10	4. Experiencia en la administración exitosa de programas o procesos similares.
<b>B. Enfoque y metodología   Diseño de servicios</b>	
15	5. Grado en que el proponente demuestra a) Comprender las necesidades de los clientes que se atenderán en el CoC PR-503. b) Comprensión del programa de CoC y las normas y regulaciones de HUD. c) Comprensión de las medidas de desempeño del sistema y los parámetros de referencia de HUD y CoC.
10	6. Promueve que la Entidad Colaboradora mantenga colaboración con socios locales y la participación de nuevas agencias.
10	7. Plan detallado, integral y razonable para comenzar a prestar servicios de consultoría con Coordinadora Moriviví, Inc. y el <i>Continuum of Care</i> .
5	8. Grado en que el proponente demuestra su nivel de capacidad. Descripción de los roles y experiencia.
5	9. Plan detallado para mantenerse actualizado sobre la legislación local y nacional y los problemas que afectan al CoC y a la Entidad Colaboradora.
5	10. Plan detallado y la capacidad de ofrecer talleres y sesiones educativas para CoC PR-503 y su Entidad Colaboradora.
5	11. Disponibilidad para comenzar a proporcionar servicios de inmediato.
<b>C. Prácticas fiscales   Costos</b>	
10	12. Incluyó un presupuesto. Los costos son razonables y permitidos.